

Por los herederos de la Ciudad acuerda que el Sr. D. Luis Menchiron
Residor pida en Justicia ante el Sr. Corregidor
de su quantidad de los herederos del Sr. Jurado Gineu Costa de
las quantias de la Depositaria de donativos y
de las demas que ayo a cargo dho. Sr. Continuan
de las diligencias que a este fin estan principia
das con amplia comision =

Pada

La Ciudad hauiendo entendido que los vecinos
de su Campo y huerta no se les apaga el valor
de la paja que se les saca en este año para la rea.
tropa = Acordó que el Sr. D. Juan Antonio Na
varro Residor haga representacion al Ex. S.
Principe de Campo florido; Capitan general de
este Reino, y el de Valencia a fin de que se les
de prompta satisfacion =

Suamens
de los Bedores
se da

La Ciudad acordó entrar en esta sala Geroni
de los Bedores de mo. Fornel y Antonio Ramon Nalido Bedores
del arte de tejedor sedar. Y hauiendo entrado
reciudo de los sus dhos. el juramento acor. cum bra
de que usaran bien y fielmente el empleo de
Bedores que se les ha conseruido por su arte
tor admittio a su uso =

Ceramen

Presentose una Carta de Examen del oficio
de Ber lienro. a favor de D. Joseph Munde y la
Ciudad la admittio a su uso =

Sobre excesi
En el Lepaz
timiento de luten
alios y quartetes

Eniendose presente esta Ciudad que desde que se dio principio a
la Imposicion de utencios, quartetes y fortificaciones para
las Reales tropas, en este Reino se ha ydo anualmente auer
mentando en crecidas Cantidades. El referido Partido en que
a esta Ciudad le aya Constatado de las hordenes de su Mage. p.
Esta precacion; fue llevada de sa. Selo al Real servicio
solo con la Zertificacion de la Contaduria de esta Superinten
dencia de lo que se le a repartido y que del Sr. Condesidor
que se le ha hecho, suer las ha conuertido; Y deseando duar
por la Obligacion en que se halla Constatada a el

